

# RESEÑA HISTÓRICA

El Doctor Alfonso López Pumarejo, en la década de los 30, siendo presidente de Colombia ordeno la construcción del Hospital Rosario Pumarejo de López en el municipio de Valledupar. Su infraestructura fue terminada en 1942, bautizado con el nombre de Rosario Pumarejo de López en honor a la madre del Presidente Alfonso López Pumarejo.

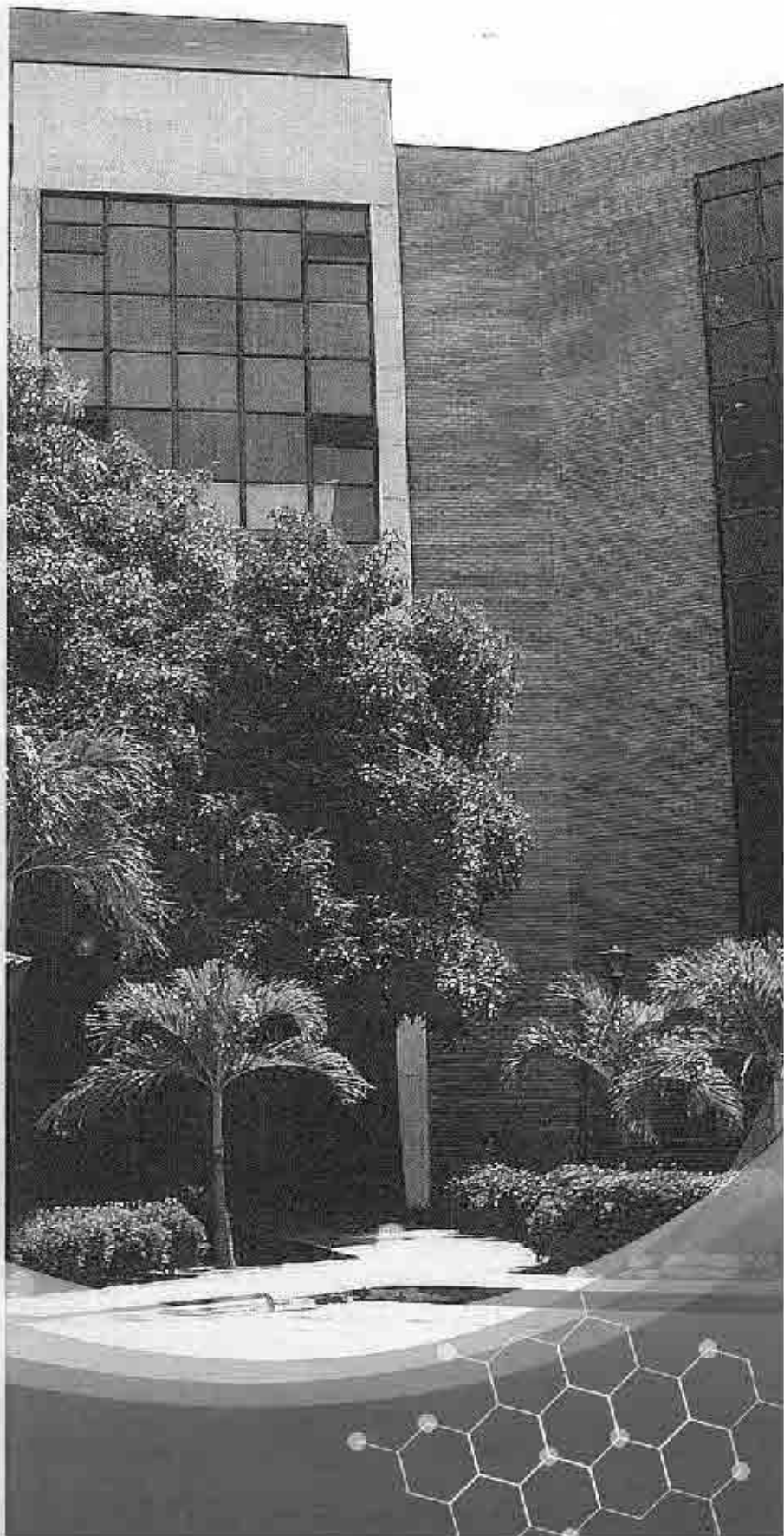
En 1942 Colombia se encuentra en conflictos bélicos con la Republica de Venezuela por lo que el Batallón Bombona ocupo la instalación hasta el año 1949, logrando la recuperación.

En el año 1950 asumiendo el cargo como primer director Científico el DOCTOR JOSE ANTONIO SOCARRAS, en asocio con una junta de salud conformada por: un representante del gobierno nacional y un representante de la comunidad.

El 10 de diciembre de 1994, el Hospital Rosario Pumarejo de López, fue elevado a la categoría de Entidad Publica prestadora de Servicio de Salud, como Empresa social del Estado, E.S.E.- por mandato de la ordenanza 048 promulgada por la asamblea Departamental del Cesar. El 6 de diciembre de 1995, adquirió su Personería Jurídica que lo clasifico como segundo nivel de atención.

El año 2000 luego de un proceso de restructuración, se inició una nueva etapa que con llevará al mejoramiento y fortalecimiento de la gestión administrativa.

En la década siguiente su infraestructura pasa de mono bloques a modernas instalaciones, construidas por etapas. Urgencias funciona en 1995, Consulta Externa en 1997 y a finales del 2004 fue inaugurada la Torre de Hospitalización, con las instalaciones de, Quirófanos, la unidad de Cuidados Intensivos Adultos y neonatal, áreas de hospitalización médicas y quirúrgicas, pediátricas y maternas, que ubican a este Centro Hospitalario a la vanguardia de la Prestación de Servicios de Salud más importante de la región.



# RESEÑA HISTÓRICA

El Doctor Alfonso López Pumarejo, en la década de los 30, siendo presidente de Colombia ordenó la construcción del Hospital Rosario Pumarejo de López en el municipio de Valledupar. Su infraestructura fue terminada en 1942, bautizado con el nombre de Rosario Pumarejo de López en honor a la madre del Presidente Alfonso López Pumarejo.

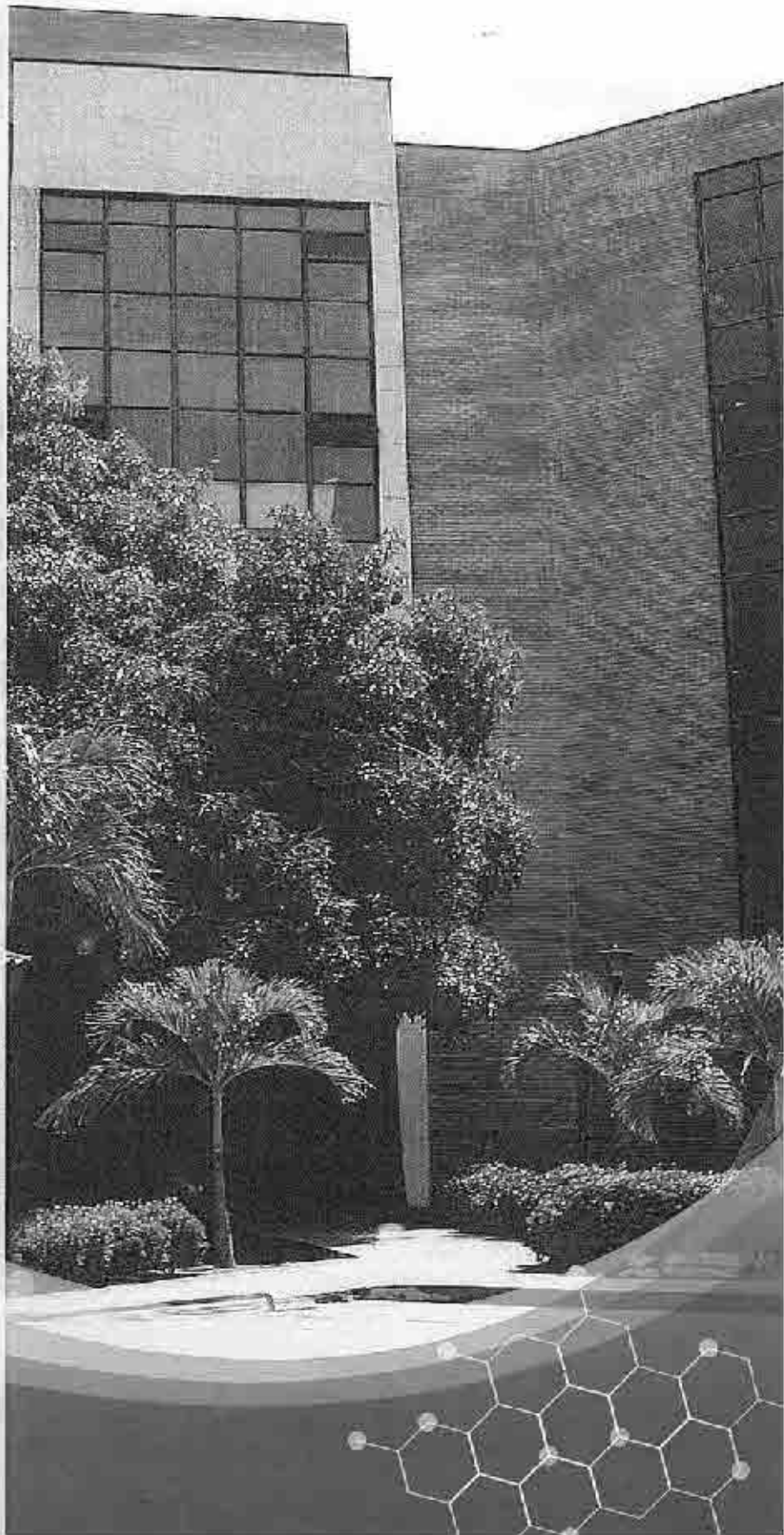
En 1942 Colombia se encuentra en conflictos bélicos con la República de Venezuela por lo que el Batallón Bombona ocupó la instalación hasta el año 1949, logrando la recuperación.

En el año 1950 asumiendo el cargo como primer director Científico el DOCTOR JOSE ANTONIO SOCARRAS, en asociación con una junta de salud conformada por: un representante del gobierno nacional y un representante de la comunidad.

El 10 de diciembre de 1994, el Hospital Rosario Pumarejo de López, fue elevado a la categoría de Entidad Pública prestadora de Servicio de Salud, como Empresa social del Estado, E.S.E.- por mandato de la ordenanza 048 promulgada por la asamblea Departamental del Cesar. El 6 de diciembre de 1995, adquirió su Personería Jurídica que lo clasificó como segundo nivel de atención.

El año 2000 luego de un proceso de reestructuración, se inició una nueva etapa que con llevará al mejoramiento y fortalecimiento de la gestión administrativa.

En la década siguiente su infraestructura pasa de mono bloques a modernas instalaciones, construidas por etapas. Urgencias funciona en 1995, Consulta Externa en 1997 y a finales del 2004 fue inaugurada la Torre de Hospitalización, con las instalaciones de, Quirófanos, la unidad de Cuidados Intensivos Adultos y neonatal, áreas de hospitalización médicas y quirúrgicas, pediátricas y maternas, que ubican a este Centro Hospitalario a la vanguardia de la Prestación de Servicios de Salud más importante de la región.

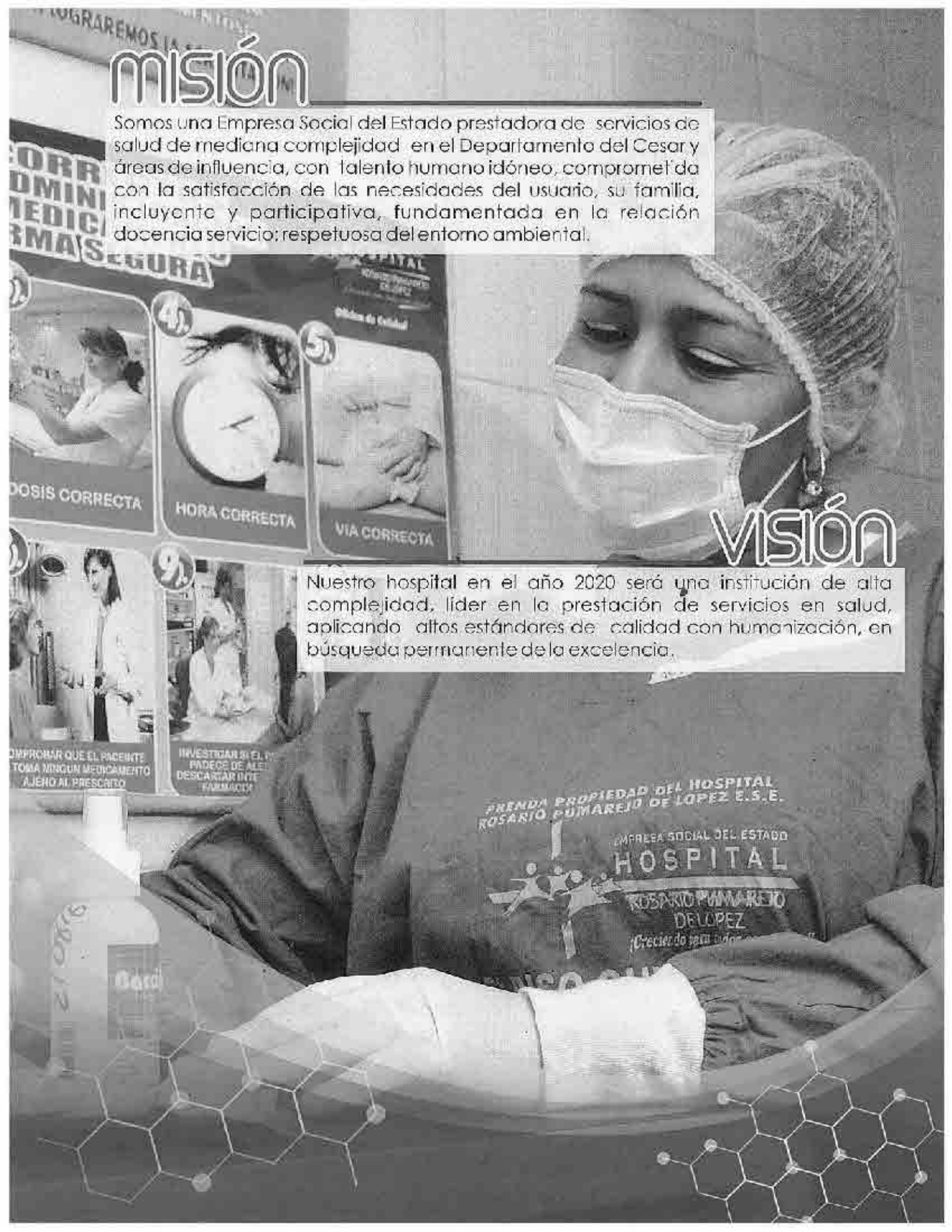


# MISIÓN

Somos una Empresa Social del Estado prestadora de servicios de salud de mediana complejidad en el Departamento del Cesar y áreas de influencia, con talento humano idóneo, comprometida con la satisfacción de las necesidades del usuario, su familia, incluyente y participativa, fundamentada en la relación docencia servicio; respetuosa del entorno ambiental.

# VISIÓN

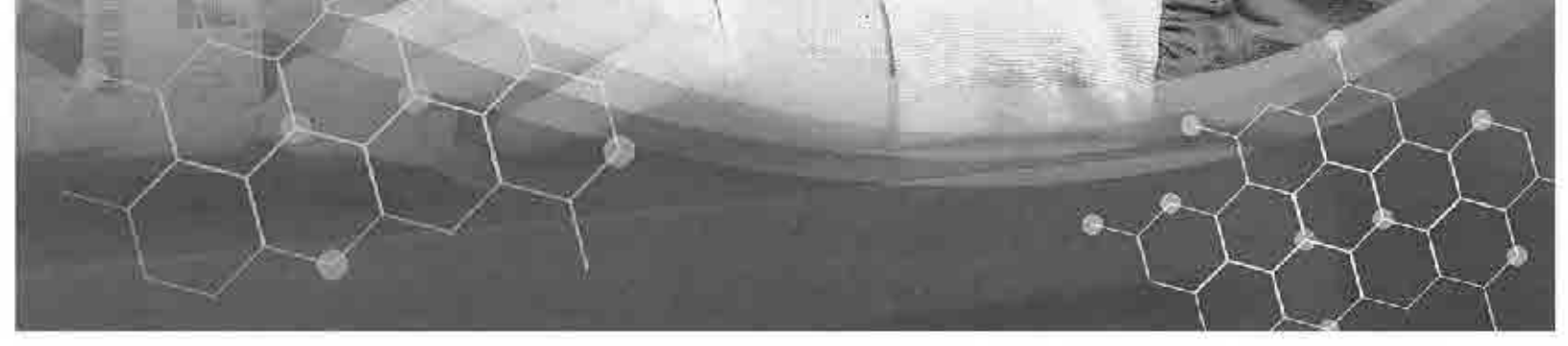
Nuestro hospital en el año 2020 será una institución de alta complejidad, líder en la prestación de servicios en salud, aplicando altos estándares de calidad con humanización, en búsqueda permanente de la excelencia.



LOGRAREMOS LA  
ADMINISTRACIÓN  
MEDICINA  
MAIS SEGURA



PRENSA PROPIEDAD DEL HOSPITAL  
ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ E.S.E.  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
**HOSPITAL**  
ROSARIO PUMAREJO  
DE LOPEZ  
Crecer do para todos



## OBJETIVO SOCIAL

Prestar Servicios de atención en Salud de Mediana Complejidad en concordancia con su capacidad tecnológica-científica.

Incluyendo la investigación, adiestramiento y formación como Centro Docente - Asistencial.

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

### OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1:

Prestar servicios asistenciales individuales y colectivos con calidad.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 2:

Lograr posicionamiento en la región con un amplio portafolio de servicios que garanticen integralidad en la atención.

### OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 3:

Garantizar el flujo de recursos para mantener su sostenibilidad financiera y social.



## PRINCIPIOS

El Hospital en el desarrollo de las acciones en salud ha fundamentado los siguientes principios que soportan su cultura organizacional y son la base del sistema de valores éticos adoptados por los servidores públicos de la entidad:

- **HUMANIZACIÓN:** Trato con calidez y dignidad.
- **PERTINENCIA:** Atención científica con el mínimo riesgo de acuerdo a la necesidad.
- **OPORTUNIDAD:** Garantizar los servicios requeridos sin retraso.
- **INTEGRALIDAD:** Cobertura de las necesidades de salud y satisfacción del usuario.
- **TRABAJO EN EQUIPO:** Cooperación y armonía para el logro de objetivos

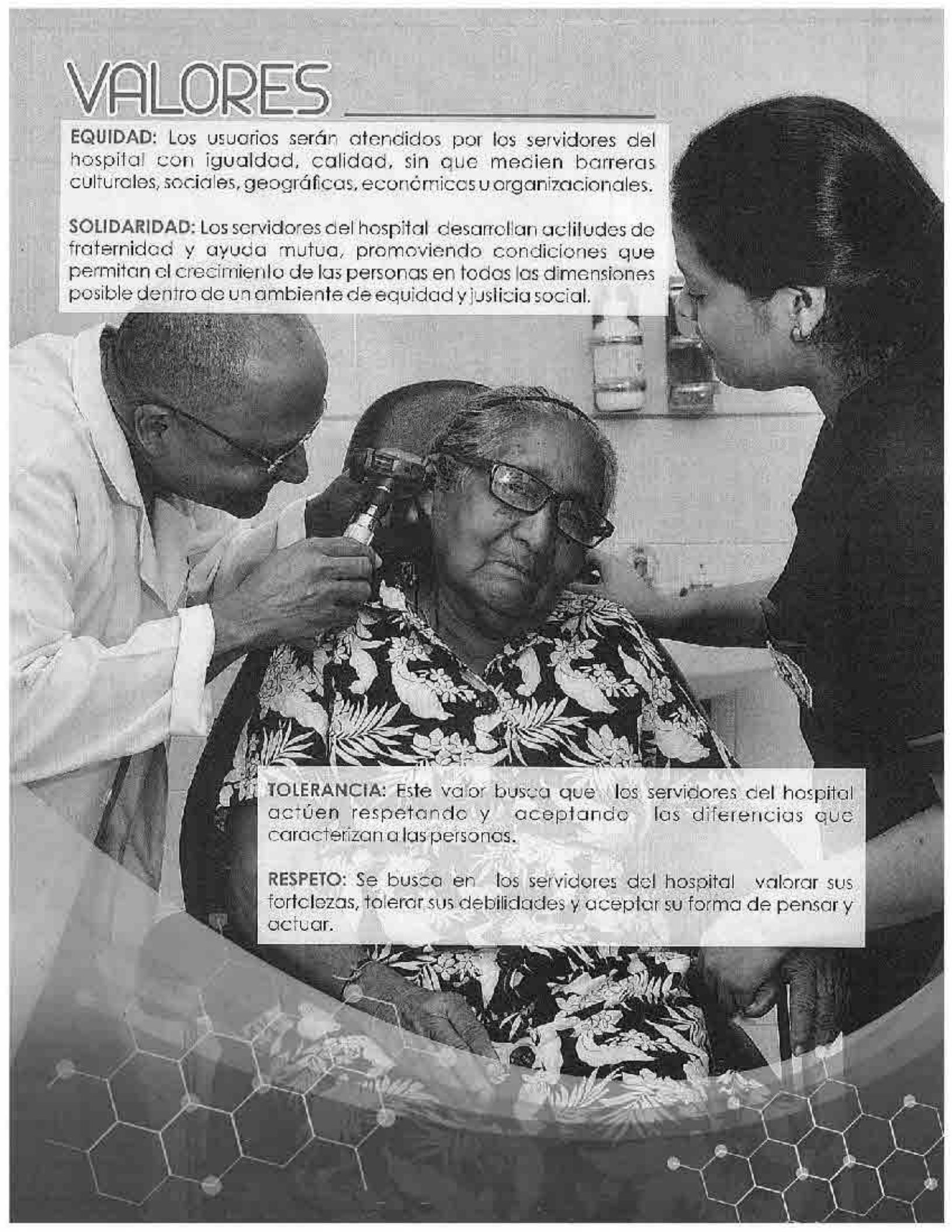
# VALORES

**EQUIDAD:** Los usuarios serán atendidos por los servidores del hospital con igualdad, calidad, sin que medien barreras culturales, sociales, geográficas, económicas u organizacionales.

**SOLIDARIDAD:** Los servidores del hospital desarrollan actitudes de fraternidad y ayuda mutua, promoviendo condiciones que permitan el crecimiento de las personas en todas las dimensiones posible dentro de un ambiente de equidad y justicia social.

**TOLERANCIA:** Este valor busca que los servidores del hospital actúen respetando y aceptando las diferencias que caracterizan a las personas.

**RESPETO:** Se busca en los servidores del hospital valorar sus fortalezas, tolerar sus debilidades y aceptar su forma de pensar y actuar.



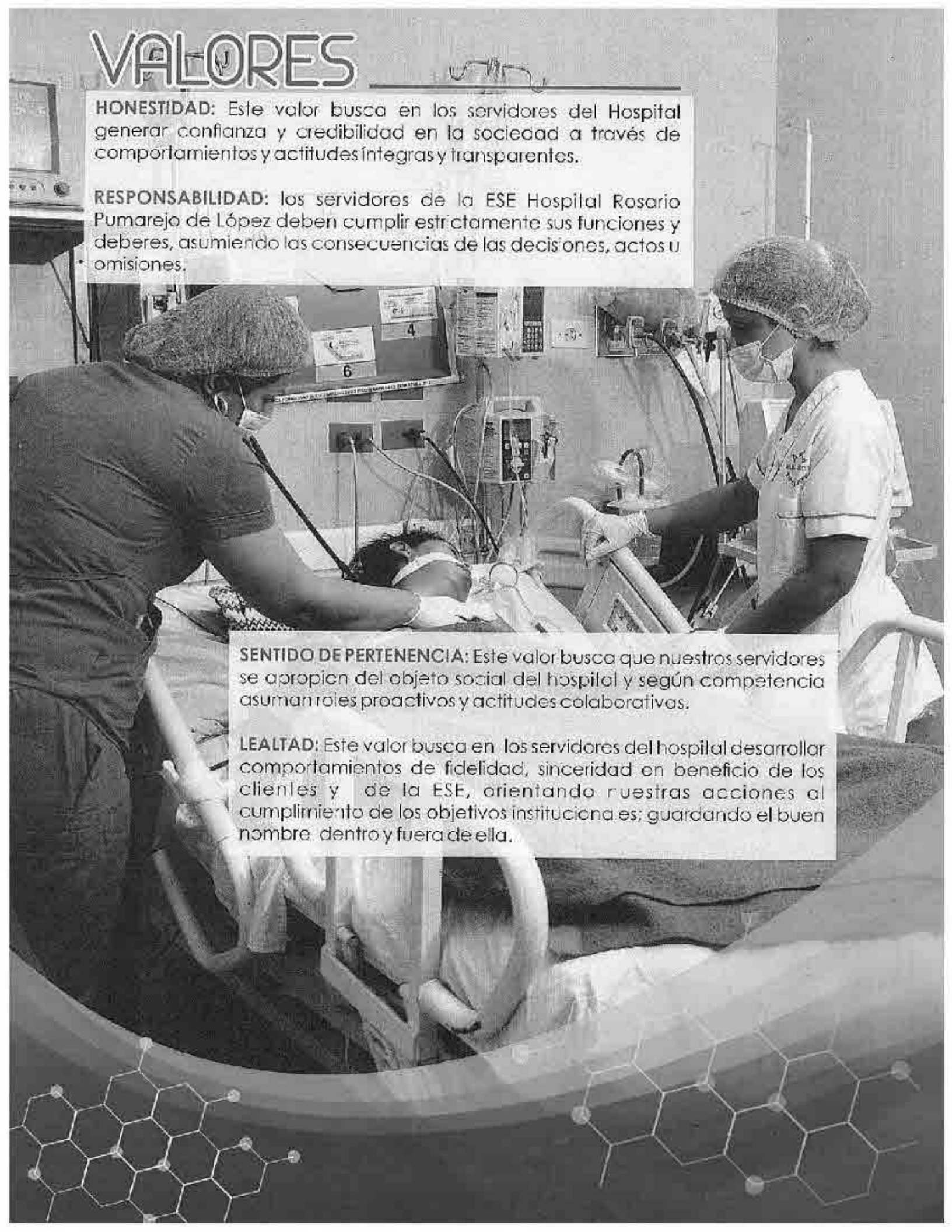
# VALORES

**HONESTIDAD:** Este valor busca en los servidores del Hospital generar confianza y credibilidad en la sociedad a través de comportamientos y actitudes íntegras y transparentes.

**RESPONSABILIDAD:** los servidores de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López deben cumplir estrictamente sus funciones y deberes, asumiendo las consecuencias de las decisiones, actos u omisiones.

**SENTIDO DE PERTENENCIA:** Este valor busca que nuestros servidores se apropien del objeto social del hospital y según competencia asuman roles proactivos y actitudes colaborativas.

**LEALTAD:** Este valor busca en los servidores del hospital desarrollar comportamientos de fidelidad, sinceridad en beneficio de los clientes y de la ESE, orientando nuestras acciones al cumplimiento de los objetivos institucionales; guardando el buen nombre dentro y fuera de ella.





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL

ROSARIO PUMAREJO  
DE LOPEZ

*¡Creciendo para todos con calidad!*

## PORTAFOLIO DE SERVICIOS

Según constancia de habilitación en el Registro especial de Prestadores de Servicios de Salud de fecha 5 de Abril de 2016, la ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, habilitó para la prestación de servicios declarados previo cumplimiento de las condiciones de habilitación como parte de las responsabilidades asignadas en las diferentes Normas Reglamentarias, por tanto se presenta el siguiente Portafolio de servicios acorde a su capacidad técnico científica.





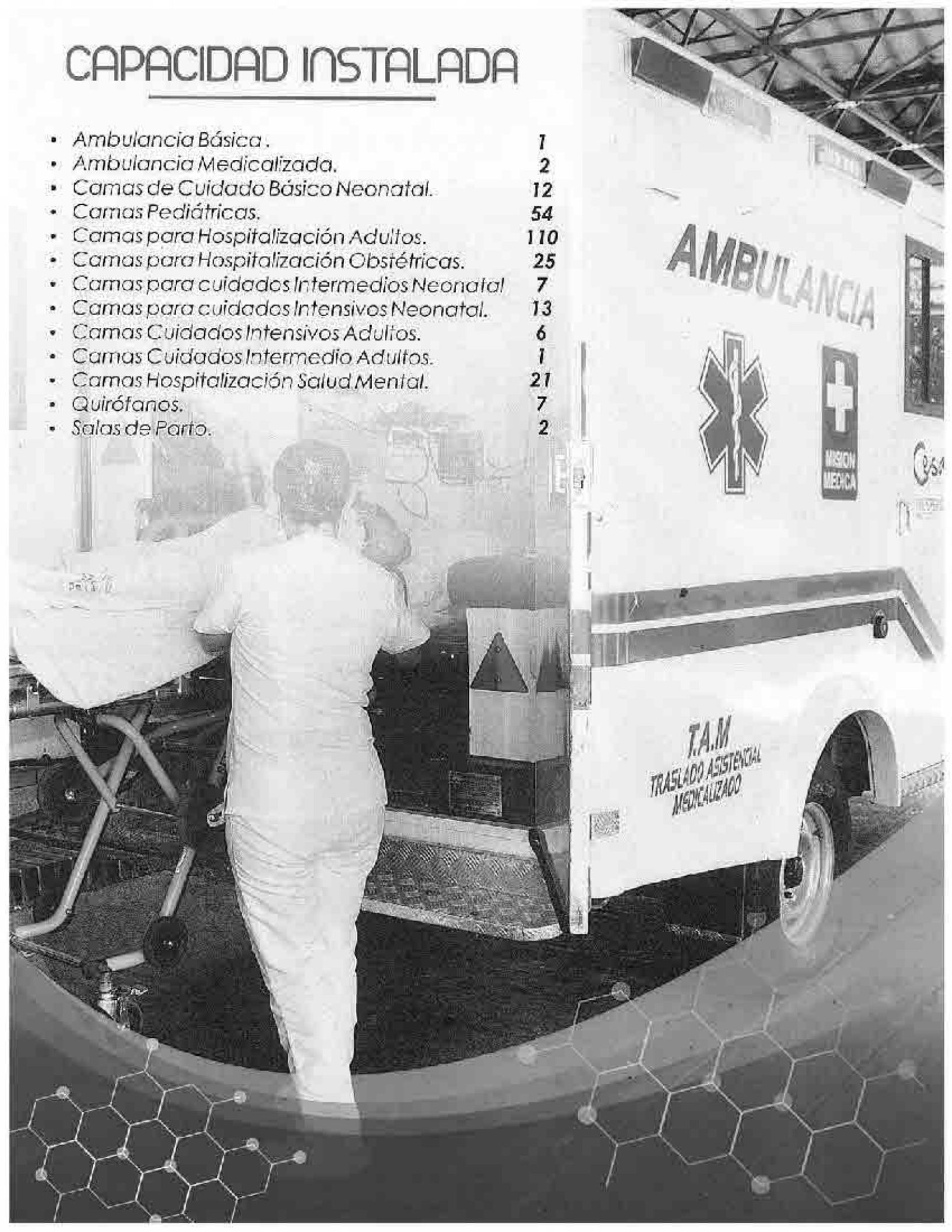
## NUESTROS SERVICIOS

Los servicios que oferta actualmente la ESE Hospital Rosario Pumarejo de Lopez se encuentran habilitados mediante constancia emitida por la oficina de Vigilancia y Control de la Secretaria de Salud Departamental.

Actualmente están declarados 73 servicios de Alta , Mediana y baja complejidad conforme lo establecido por el decreto 1011 del 2016, la resolución 2003 del 2014.

# CAPACIDAD INSTALADA

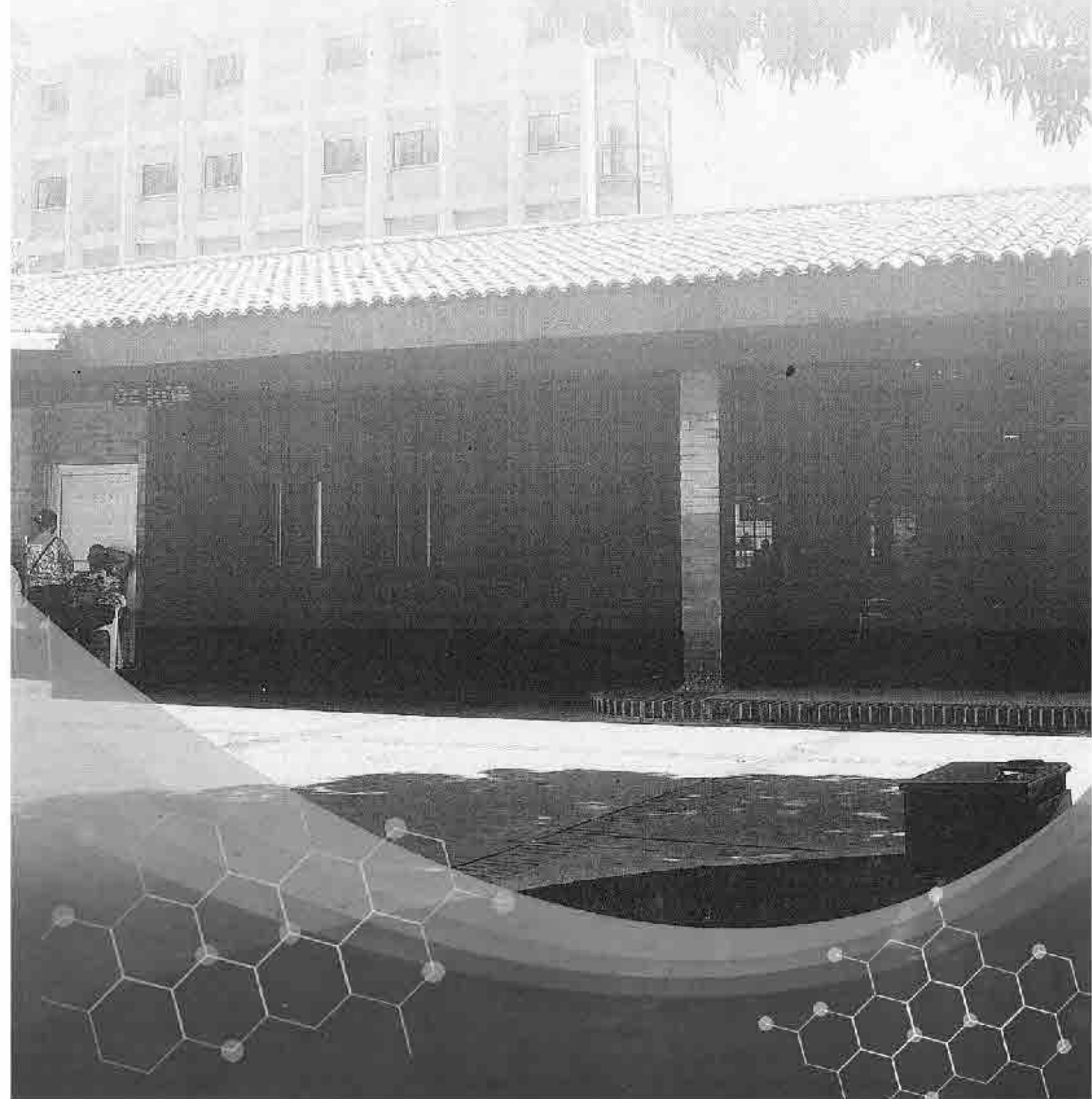
• <i>Ambulancia Básica.</i>	1
• <i>Ambulancia Medicalizada.</i>	2
• <i>Camas de Cuidado Básico Neonatal.</i>	12
• <i>Camas Pediátricas.</i>	54
• <i>Camas para Hospitalización Adultos.</i>	110
• <i>Camas para Hospitalización Obstétricas.</i>	25
• <i>Camas para cuidados Intermedios Neonatal</i>	7
• <i>Camas para cuidados Intensivos Neonatal.</i>	13
• <i>Camas Cuidados Intensivos Adultos.</i>	6
• <i>Camas Cuidados Intermedio Adultos.</i>	1
• <i>Camas Hospitalización Salud Mental.</i>	21
• <i>Quirófanos.</i>	7
• <i>Salas de Parto.</i>	2



# SERVICIO DE URGENCIAS

---

- Consultorio para clasificación TRIAGE II. 2 (General y Obstétrico)
- Sala de atención al TRIAGE I. 2
- Sala de observación. 13 Camillas
- Sala de Observación Pediátrica. 18 Cunas
- Sala de Observación Salud Mental. 10 Camillas
- Sala de Observación Miguel Mora. 15 Camillas



# SERVICIOS DE BAJA COMPLEJIDAD

- Consulta Externa en Nutrición y Dietética.
- Consulta Externa y Atención en Lactancia Materna.
- Consulta Externa Programa Madre Canguro.
- Psicología.
- Toma de Muestra de Laboratorio Clínico.
- Terapia Respiratoria.
- Transporte Asistencial Básico.
- Fisioterapia.
- Atención Pre-Hospitalaria.
- Protección Específica Vacunación.

